



AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE
EXP.267/16

La DRA. MARGARITA ARTEAGA LEON: JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°, HACE SABER: que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN MARTIN DE PORRES " LTDA. Contra ADAHAN LAURA ALBARRACIN Y EVELIN SOLANO MENACHO, del bien inmueble embargado según acta de fs. 40, de propiedad de los coactivados, ADAHAN LAURA ALBARRACIN Y EVELIN SOLANO MENACHO, el mismo que se encuentra ubicado en ZONA SUD. OESTE, U.V. 164, MZA 37.HOY LOTE N°24, DENOMINADO LOS ESPINALES, con una superficie de 488,00 mts2, e inscrito en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula Computarizada N° 7 01 1.05.0019033, se señala audiencia y por las vacaciones judiciales colectivas, Para el día 31 de Enero del 2020 a horas 09:40 a.m., el mismo que se efectuara en el sexto anillo radial 17 ½ barrio el Bajío, Modulo de Seguridad Ciudadana, Distrito N°10, en la Secretaría del Juzgado Publico Civil y Comercial 21° de la Capital.

El inmueble se rematara con la rebaja del 20% de la base inicial del avalúo pericial de Fs. 223 a 238, cuyo monto con la rebaja que asciende a la suma de **\$us.65.265,60.- (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

Las personas interesadas conforme lo dispone el art. 420-I) del Código Procesal Civil deberán depositar ante el martillero antes o en el acto de remate el 20% de la base mediante depósito judicial.

En aplicación de lo establecido en el Art. 15 del Acuerdo de la Sala Plena del consejo de la Judicatura de fecha 09 de Agosto del 2.006 (027/2006), que aprueba el Nuevo reglamento de Martilleros, se designa al **Dr. JULIO YAMAMOTO ALVAREZ**, Martillero Judicial N°8 de este Distrito Judicial, quien ha sido designado en el presente proceso.-

Asimismo en cumplimiento al Art. 419-III del Código Procesal Civil, el aviso del remate deberá ser publicado en un órgano de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia conforme a lo previsto en la citada norma procesal, así mismo deberá publicarse 5 días de anticipación a la fecha de la subasta y remate, debiendo presentarse las publicaciones con 24 horas de anticipación del día y hora de verificación del acto de subasta y remate y debiendo poner el correspondiente aviso de remate en el tablero del juzgado.

En previsión del Art. 1479 del Código Civil, citese a **AL FONDO FINANCIERO A. INC ECONOMICAS S.A. (FFP. FIES.A.)** y al **BANCO ECONOMICO S.A.**, quienes aparecen como acreedores en el alodial de fs. 265 de obrados, para que este a derecho, debiendo tomar nota el oficial de diligencias al momento de practicar las citaciones y notificaciones de ley.

Por secretaria franquéese el respectivo Aviso de Remate.

REGISTRESE, ARCHIVASE COPIA Y NOTIFIQUESE.-----
Fdo. ilegible. - Abog. MARGARITA ARTEAGA LEON. - Juez Público en lo Civil y Comercial 21° de la Capital.- Ante Mi. - Fdo.- ilegible. -M. CRISTINA GODOY ROMERO- Secretaria del Juzgado Publico en lo Civil y Comercial No.21 de la Capital. - Santa Cruz de la Sierra, 14 de Enero del 2020 -----

Margarita Arteaga Leon
JUEZ
Publico Civil y Comercial 21 de la Capital
SANTA CRUZ - BOLIVIA

M. Cristina Godoy Romero
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 21° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA